



RESOLUCION 388 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Teléfono 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 26 AGO 2014

Expediente N° SO-19.248/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-355/14, con relación al pago de viáticos y pasajes para docentes de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se otorga ayuda económica para los Profesores Verónica Mercedes Javi, María Cecilia Gramajo y Estela Alurralde.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración, se liquidó la ayuda económica para los docentes Verónica Mercedes Javi y Víctor Hugo Serrano.

Que, corresponde modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-355/14, en lo que respecta a que la ayuda económica debe ser para los profesores Verónica Mercedes Javi y Víctor Hugo Serrano, quienes constituyeron como miembros titular de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 22 de agosto de 2014, de acuerdo a la Resolución N° SO-279/14 y Res. N° 024/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-355/14, con relación a la ayuda económica de viáticos y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para los profesores que constituyeron como miembros titular de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 22 de agosto de 2014, de acuerdo a la Resolución N° SO-279/14 y Res. N° 024/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, debiéndose liquidar a los Prof. Verónica Mercedes Javi y Víctor Hugo Serrano.-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA